



RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 026-2018-GG/EMAPA HUARAL S.A.

Huaral, 02 de Abril del 2018.

VISTOS:

Resolución N° 29, de fecha marzo de 2018, de la Sala Mixta de la Corte Superior de Huaura y el Acta de Acta de Diligencia de Reposición de fecha 23 de Marzo de 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 044-2016-VIVIENDA publicada con fecha 05 de marzo de 2016, se ratificó el Acuerdo adoptado por el Consejo Directivo del Organismo Técnico de la Administración de los servicios de Saneamiento (OTASS), a través del cual se declaró el inicio del Régimen de Apoyo Transitorio (RAT) de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Huaral Sociedad Anónima (EPS EMAPA HUARAL S.A.).

Que, el 23 de febrero de 2018, se dio inicio formalmente al acompañamiento técnico que recibirá EMAPA HUARAL S.A. por parte del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento (OTASS);

Que, mediante Carta de Calificación de Despido Notarialmente, se le comunica a la trabajadora Norma Celia Arguelles Vizarreta que su vínculo laboral con la EPS EMAPA HUARAL S.A., ha QUEDADO EXTINGUIDO a mérito de las faltas graves (medidas correctivas de SUNASS) incurridas por su persona, en su condición de jefe de la oficina de Control de Calidad; lo cual habría conllevado a que la mencionada trabajadora inicie un proceso judicial de Despido Arbitrario, entre otros, según Expediente N° 00608-2014-0-1302-JR-LA-02

Que, tramitado el proceso regularmente por resolución N° 29 de fecha 13 de marzo de 2018, se declara fundada la demanda, ordenando a EMAPA HUARAL S.A., a reponer a la trabajadora en el puesto que venía desempeñando, lo cual fuera cumplido conforme al Acta de Diligencia de Reposición de fecha 23 de Marzo de 2018,

De conformidad con el Estatuto y el Manual de Organización y Funciones de la Empresa EMAPA HUARAL S.A., en uso de las facultades legales que corresponde a la Gerencia General de la Empresa, en tanto representante ejecutivo del más alto nivel;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: REPONER a la Señora Norma Arguelles Vizarreta en el puesto de Jefe de Control Calidad de la EPS EMAPA HUARAL S.A., con efectividad a partir del 02 de abril de 2018.

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER que el Ing. Jesús Orlando Susanibar Rojas realice la entrega de cargo a su Jefe inmediato superior.

ARTÍCULO TERCERO: HACER de conocimiento la presente Resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerente de Operaciones y Mantenimiento, Gerencia Comercial Marketing, Asesoría Legal, Oficina General de Recursos Humanos, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, quienes deberán brindar la información que la comisión requiera bajo responsabilidad.

EGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.




Mag. Isac Arias Hoyos
GERENTE GENERAL
EMAPA HUARAL S.A.